Arauca, 11 mayo de 2026.

Doctora
YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Arauca

Referencia: Proyecto "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES PARA LOS BARRIOS BRISAS DEL LLANO Y FLOR DE MI LLANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: comunicación aclaratorio Descripción del proyecto-componentes y actividades a realizar y Argumentos ambientales del proyecto con código BPIN 2025810010019 "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES PARA LOS BARRIOS BRISAS DEL LLANO Y FLOR DE MI LLANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cordial saludo

Por medio del presente me permito complementar la descripción del proyecto-componentes y actividades a realizar y Argumentos ambientales, del documento técnico del proyecto con código BPIN 2025810010019 "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES PARA LOS BARRIOS BRISAS DEL LLANO Y FLOR DE MI LLANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" el cual se describe a continuación:

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

9.1.1. COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES.

9.1.1.4. CONTROL AMBIENTAL

El PMA – Plan de Manejo Ambiental, estos documentos se tienen en cuenta los impactos ambientales y sociales que se pueden generar con la ejecución física del proyecto y, asimismo, las medidas para mitigar o evitar los impactos socio-ambientales.

En el proyecto se contempla permiso de aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales.

E/Yesica
12/05/26
9:42am

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.4. Argumentos Ambientales

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, sin embargo requiere permiso ambiental:

En el proyecto se contempla permiso de aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales.

A su vez se requiere de un PMA – Plan de Manejo Ambiental, este documento se tienen en cuenta los impactos ambientales y sociales que se pueden generar con la ejecución física del proyecto y asimismo, las medidas para mitigar o evitar los impactos socio-ambientales.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

Atentamente,

LISSETH TATIANA PÁEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyecto: ***ANA DEL CARMEN PINEDA RODRÍGUEZ***
Profesional Universitario SIM